



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha (dd/mm/aaaa): 2-SEPTIEMBRE-2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2019 00129 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR JULIANA P	EMMA LEONOR ALVAREZ PIRATOA	Auto termina proceso por Pago	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2020 00457 00	Ejecutivo Singular	SANDRA LILIANA DIAZ CASTILLO.	HENRY ALBERTO RUEDA VILLARRAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 14 de octubre de 2022 a las 9 am.	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2021 00645 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	JUAN CARLOS GOMEZ JAIMES	Auto Pone en Conocimiento	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2021 00645 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S A	JUAN CARLOS GOMEZ JAIMES	Auto Pone en Conocimiento	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00380 00	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	JUAN DE KA CRUZ APARICIO JIMENEZ	Auto de Trámite	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00381 00	Divisorios	ESTHER SOLANO VD. DE HERNANDEZ	ANGELMIRO BLANCO	Auto Rechaza Demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00382 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LIGIA MARCELA ESTUPIÑAN BARAJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00382 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LIGIA MARCELA ESTUPIÑAN BARAJAS	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00389 00	Verbal	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	LUZ MARINA BELLO RINCON	Auto Rechaza Demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00391 00	Verbal	PASEO ESPAÑA, INMOBILIARIA ABOGADOS EMPRESA UNIPERSONAL - E.U.	JUAN ALBERTO QUIMBAYO BUSTILLO	Auto Rechaza Demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00395 00	Ejecutivo Singular	LILIANA MARCELA CHACON GONZALEZ	SERGIO AUGUSTO MANOSALVA AGREDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2022 00395 00	Ejecutivo Singular	LILIANA MARCELA CHACON GONZALEZ	SERGIO AUGUSTO MANOSALVA AGREDO	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00398 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	FABIO RUEDA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00398 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	FABIO RUEDA TORRES	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00400 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA.	ESTHER BARRIOS ESCALANTE	Auto inadmite demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00401 00	Ejecutivo Singular	SILVIA VILLAMIZAR MORENO	LUIS FERNANDO SUPELANO ALFONSO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00401 00	Ejecutivo Singular	SILVIA VILLAMIZAR MORENO	LUIS FERNANDO SUPELANO ALFONSO	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00402 00	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	JAIRO PINZON BECERRA	Auto inadmite demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00403 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S A	JOSE ANTONIO ALARCON FIGUEROA	Auto Rechaza Demanda	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00404 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JOSE GREGORIO JIMENEZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00404 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JOSE GREGORIO JIMENEZ DIAZ	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	
68001 40 03 017 2022 00405 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	HENRY QUIROGA ACUÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2022	1	
68001 40 03 017 2022 00405 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	HENRY QUIROGA ACUÑA	Auto decreta medida cautelar	01/09/2022	2	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2-SEPTIEMBRE-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
SECRETARIO